

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

## **DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES**

RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

OSORNO.

- 6 NOV. 2009

MAT.:	OTORGA PATENTE	COMERCIAL	PROVISORIA FECHA:	
DECRETO I	10 8560.	_/		

## VISTOS

La solicitud de Patente Nº1283 de fecha 23.10.2009 presentada por Don (a) ALEJANDRO ALVARO BENJAMIN GUTIERREZ IGOR con domicilio particular en

El Informe Nº886 de fecha 27.10.2009 de la Dirección de

Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 692 de fecha 06.11.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

PATRICIO R. MANCILLA.
PATRICIO PATRICIO R. MANCILLA.
PATRICIO PATRICIO R. MANCILLA.
PATRICIO PA

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 1436 del 17.04.2009 en que asumen subrogancia funcionarios en las Direcciones, Departamentos, unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

OTORGASE a Don (a)ALEJANDRO ALVARO BENJAMIN GUTIERREZ IGOR con domicilio particular en Patente COMERCIAL provisoria de COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS, ROL Nº 6-14024 que funcionará en A.PRAT Nº 835 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.11.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009 y se autoriza hasta el 06.11.2010.

DIRECTO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

RAUE SPORMAN ESCOBAR

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/RSE/BNGY/shd.

Distribución: - Interesado.

SECRETAR

ARE BRIDE SICH

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)